



Política Particular

# POL-PAR-5112

# Política de Safety

# Transporte y

# Defensa

**Aprobado por:**

Barrero Vázquez, Berta – D. Transporte  
Escalante García, Manuel – D. Defensa y Seguridad  
Ruano Contreras, Francisco Javier – D. ATM

**Autorizado por:**

Mataix Entero, Ignacio – D. Transporte y Defensa

Este documento ha sido elaborado siguiendo la estructura y normas definidas en el PRG-MNF-0127-E5-ES

Este documento es propiedad de Indra, no pudiendo ser usado con fines distintos de aquellos para los que ha sido entregado.

**indra**

# Política de Safety Transporte y Defensa

Indra, empresa innovadora y líder en soluciones integradas de Transporte, Defensa y Seguridad y ATM para diversas plataformas, considera safety como una prioridad absoluta dentro del negocio de la compañía.

Indra, en los mercados de Transporte y Defensa, se compromete a:

- a. **Mantener un equilibrio** entre los objetivos comerciales y los riesgos de safety, teniendo siempre presente que safety es la máxima prioridad sobre las presiones comerciales;
- b. **Apoyar**, mediante la provisión de recursos adecuados, el desarrollo y la integración de una cultura de safety en todas nuestras actividades que reconozca la importancia y el valor de una gestión eficaz de safety;
- c. **Definir claramente**, para todo el personal, sus obligaciones y responsabilidades en materia de safety. Todo el personal tiene una responsabilidad individual de sus propias acciones mientras que los directivos serán los responsables de los resultados de safety dentro de sus organizaciones;
- d. **Desarrollar y mejorar activamente** nuestros procesos de safety para cumplir las normas legislativas y reglamentarias y los estándares pertinentes y además, siempre que sea posible, superar los requisitos;
- e. **Establecer y aplicar** procesos proactivos de identificación de peligros y gestión de riesgos de safety derivados de las consecuencias de los peligros generados por los productos y servicios, para la prevención de fallos, accidentes o errores en el diseño, la construcción, el mantenimiento y el funcionamiento del sistema cumpliendo con la expectativa de cada cliente y/o mercado;
- f. Aplicar los principios relacionados con los “**factores humanos**”. Teniendo en cuenta todo aquello que pueda perjudicar al sistema viniendo de la acción humana y todo el daño que pueda causar el sistema en el personal, ya sea por fallos funcionales, físicos u operacionales;
- g. **Implementar procedimientos de notificación de safety** relacionados con la seguridad de los productos, incluida la notificación de sucesos de los productos y servicios; la notificación de problemas y riesgos de safety dentro de la organización; y la notificación voluntaria de los empleados;
- h. **Establecer una cultura justa**. No se castiga a los individuos por acciones, omisiones o decisiones erróneas que sean acordes con su experiencia, formación y procedimientos internos. Sin embargo, no se toleran las negligencias graves, las infracciones intencionadas ni los actos destructivos;
- i. **Garantizar** que todo el personal reciba la información y la formación de seguridad adecuadas y apropiadas, que sea competente en materia de seguridad y que sólo se le asignen tareas acordes con sus capacidades;
- j. **Garantizar** que los productos y servicios suministrados externamente para dar soporte a nuestros productos cumplan con estos principios y con cualquier estándar o normativa de safety aplicable a los productos que suministren;
- k. Aplicar el principio de **mejora continua** a través de la supervisión del rendimiento de safety de los productos en base a los objetivos realistas y de la revisión de los mismos y las lecciones aprendidas.

La Dirección de Transporte y Defensa de Indra vela por la estricta aplicación de la Política de Calidad y Seguridad (Safety) y la garantiza ante sus Clientes. Es responsabilidad de todo el personal de Transporte y Defensa de Indra, aplicar y cumplir los objetivos expuestos previamente, los procedimientos de safety y la reglamentación aplicable.